

INFORME ECONÓMICO

EXP. 07/2026 CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA SU INSERCIÓN SOCIO LABORAL MEDIANTE LA GESTIÓN DE CAFETERÍA EN EL TEATRO MUNICIPAL EL BOSQUE (MÓSTOLES). A ADJUDICAR POR UN PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Departamento: CONTABILIDAD Y COMPRAS MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A.		
- DURACIÓN → 2 AÑOS - Posibilidad de prórroga hasta alcanzar un máximo de 4 años totales. - No se contempla la posibilidad de modificación del contrato.		
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		
Límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido		
2 años de contrato 69.795,61€ (IVA incluido) (57.682,32€ + 12.113,29€)		
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO		
Es el importe máximo que el contrato podría llegar a alcanzar en el caso que el contrato dure 4 años y teniendo en cuenta la estimación por ingresos de consumiciones que es en beneficio de la adjudicataria.		
Concepto	Importe	Duración del contrato + prórrogas hasta alcanzar máximo 4 años
Aportación de Móstoles Desarrollo	28.841,16€ x año	4 años = 115.364,64€
Ingresos por las consumiciones	25.000€ x año	4 años = 100.000€

Se establece como valor estimado del contrato (no incluye IVA) para la duración establecida de **DOS AÑOS**, calculado conforme a lo establecido en el artículo 101 de la LCSP, teniendo en cuenta que existe posibilidad de prórroga hasta alcanzar el contrato un

máximo de 4 años totales y que no se contemplan modificaciones para esta contratación, la cantidad de 215.364,64€.

La cantidad de 215.364,64€ es la estimación que resulta de la siguiente suma:

- Duración inicial del contrato para 2 años:
 - o Gastos de formación que abona Móstoles Desarrollo → 57.682,32€
 - o Estimación por recaudación de ingresos en beneficio de la adjudicataria → 50.000€
- Posibles prórrogas para 2 años más:
 - o Gastos de formación que abona Móstoles Desarrollo → 57.682,32€
 - o Estimación por recaudación de ingresos en beneficio de la adjudicataria → 50.000€

Por el Director Financiero de Móstoles Desarrollo se manifiesta que, existe crédito suficiente hasta el importe del presupuesto máximo fijado para el año 2026 y con relación a los ejercicios futuros queda sometido a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para garantizar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente.

No obstante a los efectos establecidos, en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el contrato que se plantea licitar no tiene efectos adicionales en el Programa Anual de Actuación, Inversiones y Financiación del ejercicio 2026, en adelante PAIF y se tendrá en cuenta para los ejercicios futuros.

Lo que ratifica a estos efectos en este informe el Director Financiero de Móstoles Desarrollo que suscribe.

Se hace constar que el saldo de tesorería, salvadas las advertencias realizadas para los ejercicios siguientes, debería ser suficiente para acometer el pago del servicio que se pretende contratar.

En Móstoles a fecha de la firma.

Director Financiero
Fdo: D. Javier Lázaro Nieto